



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00048/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002280 de 09/01/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002280.

Casablanca, viernes, 17 de enero de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: ROLANDO CÁCERES SIMUNOVIC

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002280** de fecha 09 de enero de 2025, cuyo tenor literal para ambas solicitudes es el siguiente **“De la propiedad ubicada en calle Diego Portales N°519 y N°551 de rol 34-249, necesito la siguiente información: - Recepción Definitiva del PE 170/2011 - Recepción Definitiva del MP 011/2012 - Todos los planos aprobados para la propiedad en Permisos de Edificaciones, Modificaciones de Proyectos y los aprobados por Artículo 5.2.8. (Estos últimos en el caso que existan).”** se informa que, los antecedentes requeridos tienen un costo de desarchivo y reproducción de acuerdo a la ordenanza de derechos municipales.

De acuerdo a lo anterior, para solicitar el desarchivo de los mismos debe realizar la solicitud al correo secretaria.dom@municipalidadcasablanca.cl o de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Av. Portales N° 60, segundo piso. Una vez cancelados los derechos municipales, podrá revisar los expedientes y verificar los antecedentes que se desea obtener copia o escaneo, transcurrido el plazo de 5 días hábiles definidos para el trámite.

Con lo señalado precedentemente, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Distribución:
Rolando Cáceres Simunovic-
Secretaría Municipal -
LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20426019&hash=f0b1e>